

Tarjeta de Crédito IO.

Conceptos Previos

1. Línea de Crédito

Límite de Crédito, este es el mayor monto que el cliente puede tener como saldo de deuda en su tarjeta de crédito. El uso de la línea puede ser en dólares o en soles y las tasas son las mismas independientemente del tipo de moneda.

Tomemos el caso de un cliente que:

Tiene una tarjeta de Crédito IO con una línea de crédito de S/5,000.

2. Planes de la tarjeta

La deuda que adquiere el cliente puede ser a través de los siguientes planes:

Compras: Son los cargos efectuados con la tarjeta de crédito en los establecimientos comerciales a través de POS.

El cliente puede endeudarse hasta el 100% de su línea en uno o varios planes.

El Efectivo Preferente y el Traslado de Deuda son planes ofrecidos en campaña solo a determinados clientes.

En nuestro caso el cliente realiza las siguientes operaciones:

Tipo de transacción	Monto	Fecha de transacción
Saldo anterior	0.0	
Compra 1	1000.0	05/09/2013
Compra 2	200.0	08/09/2013

3. Opciones de financiamiento

Modalidad Pago al Contado: El saldo en su totalidad es cancelado antes de la fecha de pago correspondiente al ciclo de cierre de la operación.

Modalidad revolving: Los saldos de todas las transacciones realizadas bajo la modalidad revolving se financian con un factor de 36. Este cálculo se repite mes a mes; siempre se divide el capital de la deuda más intereses pendientes entre 36.

4. Fecha de Cierre (FC)

Es la fecha límite hasta la cual se consideran los consumos dentro del ciclo de cierre.

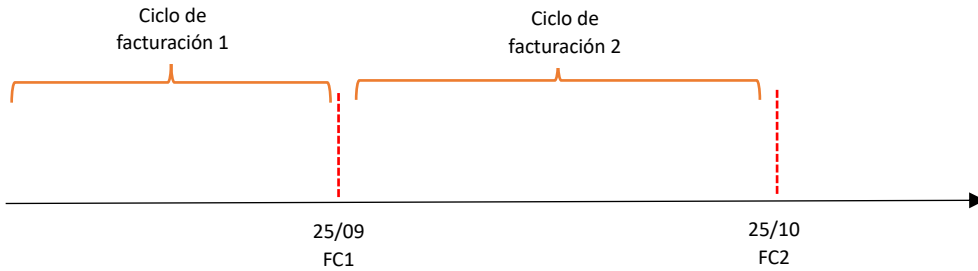
La fecha de cierre del cliente es de 25. En nuestro caso podemos ver cómo se estructura las próximas fechas de cierre:



5. Ciclo de cierre

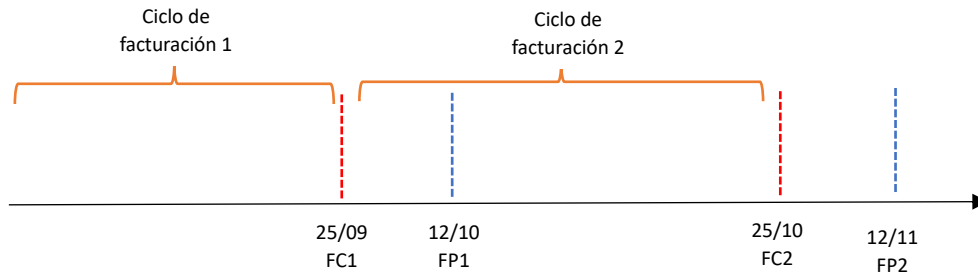
Es el intervalo entre los estados de cuenta regulares de cada mes. Esto incluye desde el día después de la última fecha de cierre, hasta el día de cierre del mes actual. Es generalmente de 30 días.

El ciclo de cierre contempla:



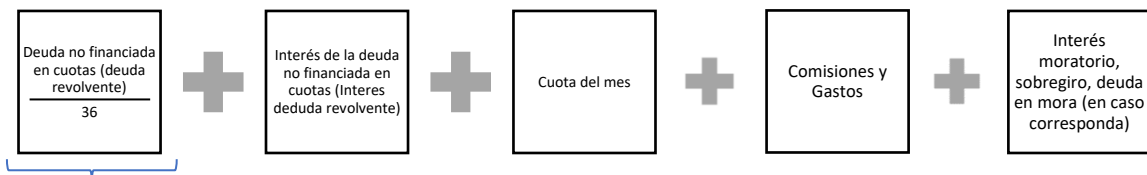
6. Fecha límite de pago

Es la fecha límite que se le da al cliente para realizar el pago correspondiente de la línea de crédito utilizada durante el ciclo de Cierre. Es el 12 de cada mes.



7. Pago mínimo

Es el monto mínimo que el cliente debe pagar cada mes para evitar que la cuenta pase a estar en mora. Este monto es el 1/36 del Capital Revolvente a la fecha de cierre, más los intereses generados por la deuda revolvente, comisiones (por ej. Envío de estado de cuenta físico, uso de cajero automático, membresía, reposición de tarjeta, etc.), interés moratorio, más el sobregiro que pueda tener, más el total de las cuotas que vencen en el mes y la deuda atrasada.



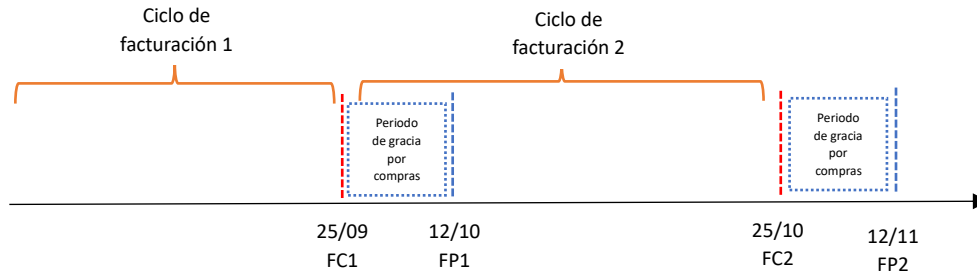
Este valor no será menor a S/30 o US\$10

Se calcula un mínimo a pagar en cada moneda en la cual se mantenga la deuda.

El pago podrá estar gravado con el ITF (Impuesto de las transacciones Financieras): 0.005%

8. Periodo de gracia

Es el periodo en el cual el cliente paga el total de su deuda facturada a la fecha de cierre, no se le cobrarán los intereses correspondientes a la deuda generada por el Plan de Compras. Es el periodo que comprende los días entre la fecha de cierre (FC) y la fecha límite de pago (FP), es de aproximadamente 13 días y sólo aplica para las compras.



¿Cómo calcular los intereses de una tarjeta de crédito?

A. Modalidad Revolvente

1. Monto de la deuda: El monto de la deuda sobre el cual se calculan los intereses en el caso revolvente es el saldo de la deuda compuesta por los distintos planes a la fecha de cierre.

Revisando el caso de un cliente con las características:

Tipo de tarjeta: Visa Clásica

Línea de crédito: S/5,000

Tasas de interés efectiva anual (con base de 360 días) para soles.

Compras: 26.675%

Fecha de cierre: 25 de cada mes aprox.

Que realiza las siguientes operaciones con modalidad revolvente:

Tipo de transacción	Monto	Fecha de Transacción	Fecha de Cierre	Días de Uso
Saldo anterior	S/0.0			
Compra 1	S/1,000.00	05/09/2013	25/09/2013	21
Compra 2	S/200.00	08/09/2013	25/09/2013	18
Saldo al 25/09/08	S/1,200.00			

2. Para el cálculo de la tasa de interés se utiliza la siguiente formula:

La tasa de interés es la Tasa Efectiva Anual (TEA). Utilizando la TEA se calcula la Tasa Nominal Anual (TNA) con la siguiente fórmula:

$$TNA (a 365 \text{ días}) = \left[\left\{ (1 + TEA a 365 \text{ días})^{1/12} \right\} - 1 \right] \times \frac{365}{30}$$

Y luego el factor diario (TD)

$$TD = \frac{TNA}{365}$$

Para los cálculos este ejemplo se usará los decimales mostrados.

En el caso de Compras

$$TNA = \left[\left\{ (1 + 0.26675)^{1/12} \right\} - 1 \right] \times \frac{365}{30} = 0.242116$$

$$TD = \frac{0.242116}{365} = 0.00066333$$

3. Cálculo de intereses

Intereses por compras y/o disposición de efectivo:

Se calculan desde la fecha de consumo hasta la fecha de cierre más cercana con la siguiente fórmula:

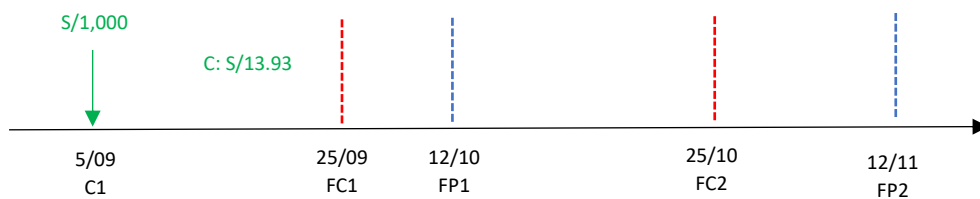
Intereses=Monto de consumo x TD x [(Fecha de cierre-Fecha de consumo)+1] (*)

(*) Se adiciona un día porque la fecha de consumo se incluye para el cálculo.

En nuestro ejemplo tenemos:

Compra 1:

Fecha de cierre – Fecha de compra + 1 = 25/09/2013 – 05/09/2013 + 1 = 21 días

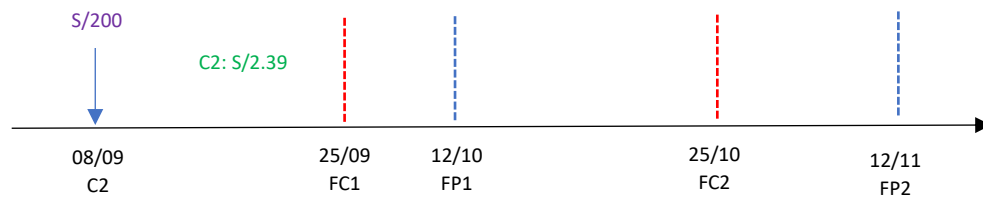


Si el cliente paga antes del 12/10 el total de la Deuda (S/. 1,200) entonces estos intereses no serán cobrados. En caso contrario, los intereses de la compra se cobrarán en el estado de Cuenta del 25/10.

Compra 2:

Fecha de cierre – Fecha de compra + 1 = 25/09/2013 – 08/09/2013 + 1 = 18 días

Intereses compra2 = 200 x 0.00066333 x (18+1) = 2.52



Si el cliente paga antes del 12/10 el total de la Deuda (S/. 1,200) entonces estos intereses no serán cobrados. En caso contrario, los intereses de la compra se cobrarán en el estado de Cuenta del 25/10.

I. Intereses del Capital

Los intereses por el capital deben considerar el cálculo por cada plan de forma independiente. Se calculan sobre el Saldo a la fecha de cierre considerando los días desde la Fecha de Cierre hasta la Fecha de pago con la siguiente fórmula:

IK: Intereses por Capital = Saldo x TD x (Día antes de la fecha de pago – Día siguiente a la fecha de cierre)

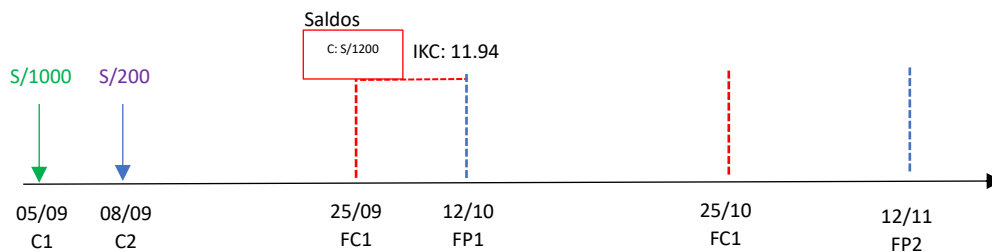
En nuestro ejemplo tenemos

Saldo a la Fecha de Cierre1

Saldo Compras S/1,000 + S/200 = S/1,200.00

Día antes de la Fecha de Pago – Día siguiente a la fecha de Cierre: 11/10/2013 – 26/09/2013 = 15 días

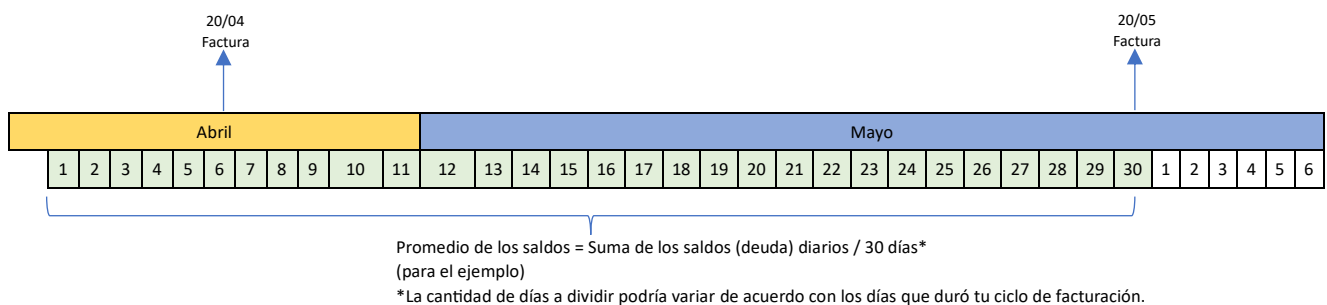
IKC: Intereses de Capital Compras = $1200 \times 0.00066333 \times 15 = 11.94$



Si el cliente paga antes del 12/10 el total de su Saldo, los intereses de las compras (S/. 1,200) no serán cobrados. Si el cliente no paga hasta el 12/10 su Deuda total, los intereses aparecerán en el Estado de Cuenta del siguiente mes, en este caso el 25/10.

II. ¿Qué comisiones o gastos se cobran en una tarjeta de crédito?

1. Seguro de Desgravamen: Tasa mensual de 0.30% aplicado sobre el saldo deudor promedio (suma de los saldos deudores diarios divididos entre la cantidad de días del ciclo de facturación), con un tope máximo de 20 soles.



Caso 1:

Promedio de los saldos = S/1,200

Entonces: Comisión de desgravamen = $S/1,200 \times 0.30\% = S/3.60$.

Caso 2:

Promedio de los saldos = S/16,000

Entonces: Comisión de desgravamen = $S/16,000 \times 0.30\% = S/48$. Solo se pagará el tope máximo de S/20.00

III. ¿Cuál es el monto total de la deuda?

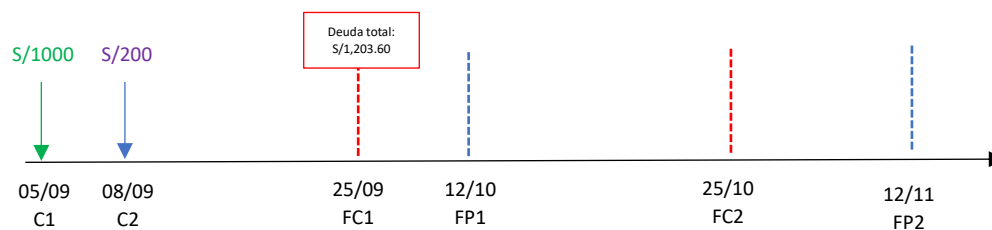
La deuda Total está compuesta por:

- (+) Saldo Anterior
- (-) Pagos correspondientes al Saldo Anterior.
- (+) Consumos del mes.
- (+) Intereses sobre el Capital.
- (+) Intereses por Compras del ciclo anterior
- (=) Deuda Total

En nuestro ejemplo de modalidad revolvente tenemos que:

(+) Saldo Anterior	
(+) Consumos del mes	
(+) Seguro de desgravamen	S/ 3.60
Compras	S/ 1,200.00
Deuda Total	S/ 1,203.60

****Actualmente la Tarjeta IO no realiza Disposiciones de Efectivo.**



Cálculo del Pago Mínimo.

Se calcula con la siguiente fórmula:

La deuda revolvente es aquella no programada en cuotas fijas. El pago mensual de la deuda revolvente es 1/36 del monto total, siendo S/30 o US\$10 el monto mínimo a pagar (umbral)	Interés generado por tu deuda revolvente	Por ejemplo: seguro de desgravamen, conversión de moneda	Aplica en caso tengas retraso en tus pagos	Aplica en caso hayas excedido tu línea de crédito	Cuota a pagar en este estado de cuenta.	Deuda atrasada al momento que se emitió el estado de cuenta						
Amortización de Deuda Revolvente	+	Interés Revolvente	+	Gastos	+	Interés Moratorio	+	Sobregiro	+	Total de cuotas facturadas	+	Deuda en mora

En nuestro ejemplo el Pago Mínimo a la fecha de cierre del 25/09 será:

Capital Plan compras S/1,200 (Capital Compras)

(+) Capital de Compras /36	S/1,200/36	S/ 33.33
(+) Seguros	S/ 3.60	S/ 3.60
Monto Mínimo		S/ 36.93

Además en el Estado de Cuenta aparecerá un cuadro en el que se podrá identificar:

- i) La composición del Pago Mínimo.

- ii) El plazo restante para finalizar la deuda si se incurre únicamente en pagos mínimos (que en éste ejemplo sería de 45 meses).

Cálculo del mínimo a pagar -

En soles

Pago mínimo	Plan Cuotas	Mínimo a pagar
36.93		36.93

¿A qué deuda aplicaría el mínimo a pagar en soles?

Capital Revolvente	Comisiones y Gastos	Intereses (pasados y actual)	Sobregiro	Cuota	Mínimo a Pagar
33.33	3.60	-	-	-	36.93

Si se paga mensualmente los pagos mínimos de su estado de cuenta, y no efectúa más consumos, cancelará su deuda total en soles en 45 meses.

Consecuencias de pagar solo el Pago Mínimo.

Ten en cuenta que solo pagar el mínimo originaría que canceles tu deuda en mayor tiempo pagando más intereses, en tu estado de cuenta te informamos el número de meses que demorarías en cancelar la deuda de tu tarjeta de crédito si solo pagas el mínimo mes a mes.

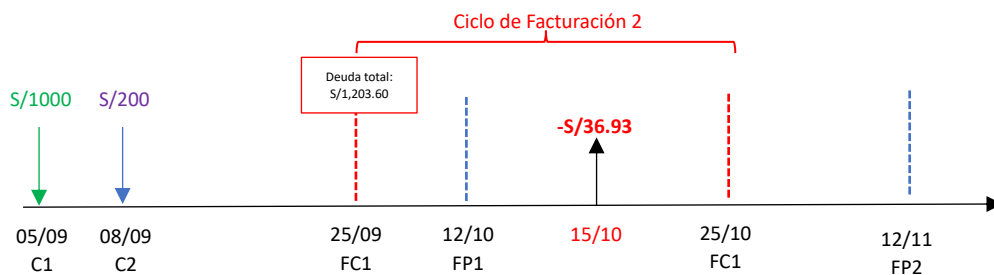
Asimismo, en caso te atrases en tus pagos o pagues menos del mínimo a pagar, se te cobrará la tasa de interés moratorio. Si tienes deuda en soles y dólares, recuerda pagar el mínimo en ambas monedas.

IV. ¿Qué se cobra cuando el cliente entra en mora?

El cliente entra en mora si hasta la fecha de pago no ha cancelado por lo menos el monto mínimo.

Asumamos que en nuestro ejemplo, el cliente paga el monto mínimo 3 días después de su fecha de pago original.

En lugar de pagar el 12/10 paga 15/10



1. Tasa de Interés Moratorio

Esta tasa se cobra cuando el cliente realiza el pago correspondiente, fuera de la fecha límite indicada en el estado de cuenta o cuando se paga un monto por debajo del pago mínimo.

El cálculo se realiza de la siguiente manera:

Se toma la Tasa Nominal Anual Moratorio (TNAM) se divide entre 365 para calcular la tasa nominal diaria moratoria, se multiplica por el saldo capital de la cuota en mora vencida (en nuestro caso, el pago mínimo) y por la cantidad de días de retraso.

$$\text{Interés Moratorio} = \left(\frac{TNAM}{365} \right) \times \text{Saldo capital de la cuota vencida} \times \text{Días de retraso}$$

En el ejemplo, sería el siguiente cálculo:

$$\text{Interés Moratorio} = \left(\frac{9.61\%}{365} \right) \times 36.93 \times 3 = 0.03$$

2. Nuevo cálculo de intereses

Se debe calcular nuevamente los intereses por capital de acuerdo con lo realmente cancelado durante el ciclo de Cierre y por el tiempo verdaderamente transcurrido.

Intereses del capital

Fecha de pago – Fecha de cierre – 1: 15/10/2013 – 25/09/2013 = 19 días.

IKC: Interese de Capital Compras = $1200 \times 0.00066333 \times 19 = 15.12$

Siguiendo con el ejemplo previo, tenemos que nuestro cliente en su siguiente ciclo de Cierre realiza las siguientes transacciones:

Después de realizado el pago el 15/10/2013 tenemos un nuevo saldo de capital de acuerdo con la prioridad de pagos establecida en el punto IV:

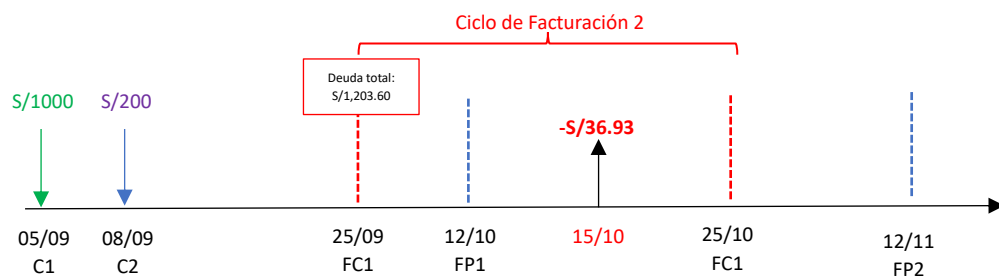
Saldo Capital por Compras = S/1,166.67.

Se realizan los cálculos con el nuevo saldo:

Día de la Fecha de Pago – Día antes de la Fecha de Cierre siguiente + 1:

25/10/2013 – 15/10/2013 + 1 = 11 días.

IKC: Intereses de Capital Compras = $1,166.67 \times 0.00066333 \times 11 = 8.51$



A la fecha de cierre del 25/10 el Estado de Cuenta está compuesto por:

(+) Saldo anterior	S/ 1,203.60
(-) Pagos correspondientes al Saldo Anterior.	-S/ 36.93
(+) Consumos del mes	S/ 0.00
(+) Intereses por Compras del ciclo anterior.	S/ 15.12
(+) Intereses por el Capital de Compras.	S/ 8.51
(+) Interés moratorio	S/ 0.03
(+) Seguro	S/ 3.60
Deuda Total	S/ 1,193.20

El nuevo Pago Mínimo a la fecha de cierre el 25/10 será:

Capital Plan Compras: S/1,166.67 (Capital Compras)

(+) Capital Compras /36 1166.67/36	S/ 32.41
(+) Interese por Compras del ciclo anterior	S/ 15.12
(+) Interés moratorio	S/ 0.96
(+) Envío de EC Físico y Seguros	S/ 3.60

Pago mínimo

S/ 51.09